Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

En Málaga, siendo las 9:30 horas del 12 de septiembre de 2018, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del servicios de **ASISTENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRES Y SERVICIOS DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES DE VIAJES BRITÁNICOS – ABTA (Expd.C101-06AO-0818-0072)**

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

- Presidente, [redacted], Director de Promoción Turística y Comunicación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, licenciado o graduado en Económicas con funciones de verificación del requisito de solvencia económica-financiera, [redacted], Jefa de Área del Departamento de Contratación en sustitución de [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal, con funciones de asesoramiento jurídico, y Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y número de orden en el registro de entrada de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

EMPRESA	Fecha de registro de entrada	Nº de registro.
AUTOCARES ZAMBRUNO, S.L.	11/09/2018	5359
ROSABUS, S.L.	10/09/2018	5343
ALONSO PÉREZ, S.L.	06/09/2018	5296
C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L.	10/09/2018	5341
EMPRESA CASAL S.L.	11/09/2018	5364

El presupuesto de licitación se distribuye en dos lotes:

Lote 1: Servicios de Traslados, 28.000,00 euros.
Lote 2: Servicios Técnicos y Señalética, 18.000,00 euros

Todas las empresas concurren al lote 1 salvo C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L. que concurre a los dos.

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre C) y se constata, que las empresas cumplen con los requisitos previos, salvo:

ALONSO PÉREZ.,S.L.: Que no aporta el documento único europeo de contratación debidamente firmado y cumplimentadao.

Se acuerda que se les requiera a través del Departamento de Contratación.

[redacted]
Director de Promoción

[redacted]
Jefa del Departamento de Contratación.

[redacted]
Jefa de Área del Departamento de Contratación.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 14 de septiembre de 2018, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre A en acto público, para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de **ASISTENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRES Y SERVICIOS DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES DE VIAJES BRITÁNICOS – ABTA (Expd.C101-06AO-0818-0072)**

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

- Vocal, [redacted], Jefe de Departamento de la Dirección de Promoción Turística y Comunicación, que actúa en calidad de Presidente.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, licenciado o graduado en Económicas con funciones de verificación del requisito de solvencia económica-financiera, [redacted], Jefa de Área del Departamento de Contratación en sustitución de [redacted], Técnico del Departamento de Contratación
- Vocal, con funciones de asesoramiento jurídico, y Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

La Secretaria de la mesa expone que se ha practicado y cumplimientado el requerimiento, siendo reuniendo todas las empresas concurrentes los requisitos previos.

Se procede a la apertura de las ofertas económica con el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica Lote 1	Oferta Económica Lote 2
AUTOCARES ZAMBRUNO, S.L.	23.570,00	
ROSABUS, S.L.	22.120,00	
ALONSO PÉREZ, S.L.	26.600,00	
C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L.	19.232,00	4.470,00
EMPRESA CASAL S.L.	24.500,00	

Se constata que la empresa C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L. que presenta la oferta económica más baja está incursa en baja desproporcionada en consecuencia se acuerda requerirle según lo previsto en el art. 149 de la LCSP.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

[redacted]
Jefe de Departamento de la Dirección de Promoción.

[redacted]
Jefa del Departamento de Contratación.

[redacted]
Jefa de Área del Departamento de Contratación.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

Análisis de la existencia de ofertas desproporcionadas o temerarias

Cuando concurran cuatro o más empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas o proposiciones que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas o proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas o proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas o proposiciones de menor cuantía

LOTE 1

AUTOCARES ZAMBRANO, S.L.	23.570,00	Superior a la media	1,58%
ROSABUS, S.L.	22.120,00	Inferior a la media	-4,67%
ALONSO PEREZ, S.L.	26.600,00	Superior a la media	**14,63% >10%**
EMPRESA CASAL, S.L.	24.500,00	Superior a la media	5,58%
C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L.	19.232,00	Inferior a la media	**-17,12% < -10%**
Media	23.204,40		

AUTOCARES ZAMBRANO, S.L.	23.570,00	Superior a la media	5,43%
ROSABUS, S.L.	22.120,00	Inferior a la media	-1,05%
EMPRESA CASAL, S.L.	24.500,00	Superior a la media	9,59%
C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L.	19.232,00	Inferior a la media	**-13,97% < -10%**
Media	22.355,50		

LA OFERTA DE C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L. SE PUEDE CONSIDERAR COMO OFERTA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA

LOTE 2

Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	18.000,00	
C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L.	4.470,00	**-75,17% < -25%**

LA OFERTA DE C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L. SE PUEDE CONSIDERAR COMO OFERTA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 21 de septiembre de 2018, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de análisis del requerimiento practicado según lo establecido en el art. 149 LCSP y propuesta de adjudicación, para la contratación, por procedimiento abierto, del servicios de **ASISTENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRES Y SERVICIOS DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES DE VIAJES BRITÁNICOS – ABTA (Expd.C101-06AO-0818-0072).**

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

- Presidente, [redacted], Director de Promoción Turística y Comunicación.
- Vocal, [redacted], Jefe de Departamento de la Dirección de Promoción Turística y Comunicación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, licenciado o graduado en Económicas con funciones de verificación del requisito de solvencia económica-financiera, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal, con funciones de asesoramiento jurídico, y Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa expone que se ha practicado el requerimiento por baja desproporcionada y la documentación presentada se ha entregado al Presidente y Vocal Técnico de la Mesa.

El Presidente de la Mesa presenta informe dónde consta que de la documentación recibida y los documentos aportados que la empresa C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L *"que esta cumple con los distintos servicios a ejecutar a plena satisfacción y atención a las necesidades de esta conferencia, en cuanto a estos servicios concretos. Siendo, pues, de conformidad a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas".*

Con estos antecedentes la Mesa de Contratación propone la adjudicación de los dos lotes a la empresa C.A.C. TRAVEL COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS, S.L.L

[redacted]
Jefe de Departamento de la Dirección de Promoción.

[redacted]
Director de Promoción

[redacted]
Jefa del Departamento de Contratación.

[redacted]
Técnico del Departamento de Contratación.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744